

A-C.171/6





A. G. 171/6 R

120 185

EXPOSICION

QUE HACE

AL PIADOSÍSIMO CATOLICO MONARCA

DON FERNANDO VII DE BORBON

de la antigüedad, prodigios, épocas en que ha salido en
rogativas públicas, y acaecimientos para poner en salvo
de los enemigos acatólicos

LA IMAGEN

DE MARÍA SANTÍSIMA DE ATOCHA,

Don Antonio María del Castillo y Clos, oficial de la
Contaduría de Salinas de esta córte.



MADRID:

IMPRENTA DE E. AGUADO, calle de Hortaleza.

1823.

EXPOSICION

QUE HACE

AL MADRISIMO CATOLICO MONARCA

DON FERNANDO VII DE BORBON

de la antigüedad y para en que se arde en
y en las biblias y documentos para poner en este
de los enajenados



LA MARIA SANTISSIMA DE ATOCHA

en Antonio Maria de Ochoa y Ochoa, de real de la
Comandancia de Salinas de esta corte.

IMPRESA DE R. ARAUJO, calle de Horteras

1823

SEÑOR:

Con fecha 18 de abril de 1817 tuve el honor de poner en manos de V. M. manuscrito el adjunto papel que acompaña. Las circunstancias actuales, la libertad del mas amado de los Reyes españoles, la restitucion al esplendor que merece la Religion cristiana, tan maltratada de los malvados, y ultimamente la veneracion que V. M. ha profesado á la Sacratísima Virgen de Atocha, requiere que sea V. M. uno de los subscriptores, y el primero para recibir un egemplar impreso, no como obra de sábio, sino como de filósofo cínicó, que falto de luces salomónicas y de intereses, á lo menos con un rasgo de amor á la Religion santa, no dejará de hallar la acogida en el corazon piadoso de V. M. y Serenísimos Señores Infantes, por la circunstancia de que cuando se puso á escribirlo y ponerlo en las reales manos de V. M., no fue tiempo en que obraba la ádulacion, sí solo el amor y respeto á Dios y á su Santísima Madre. Esta verdad la confirma el mas religiosísimo egemplo que la real piedad de V. M. dió á todo católico en el memorable y glorioso dia 20 de junio de 1819 en la procesion magestuosísima de la traslacion de aquella Señora de Atocha á su muy antigua casa; pues en ella resplandeció la virtuosísima católica devocion de V. M., grandeza y munificencia, al modo que no tiene egemplar el caso que motivó aquel señalado dia de su traslacion; pero aun fue mas, Señor, que la Providencia divina reservó á V. M. aquella venerable traslacion diez años, seis meses y doce dias, tiempo que el esponente y compañero pusieron á la divina Señora fuera del peligro de una quema, como sucedió en su iglesia al Santísimo Cristo de Luca, y reservó á la religiosa real piedad de V. M. el santo desagravio de esta Santísima Virgen de la falta de venèracion de los enemigos del Santuario, y de aquel modo pobre, desaliñado y oculto con que fue rescatada y conducida al real Convento de respetables Señoras religiosas Descalzas Reales en el dia 8 de diciembre de 1808,

accion que en el virtuoso real corazon de V. M. ha merecido sus piedades.

Por último, Señor, entre los innumerables portentos que por la mediacion de la Madre de Dios de Atocha, para admiracion de los católicos, ha obrado la Divina Magestad en los presentes días, ha sido el singular beneficio de conseguir la libertad de V. M., la de la Reina nuestra Señora y toda la Real Familia del poder y opresion de los mas ingratos hombres, desnaturalizados y pérfidos, cuyo prodigio ha sido conocido por toda la redondez de la tierra, é impenetrables los favores y bienes que ha conseguido la nacion española por el medio de volver á ver á V. M. ocupando el trono de sus mayores con la plenitud de su soberanía, á cuyo santo objeto la divina Providencia movió los corazones piadosos de los mas remotos Monarcas, y destinó para consumir tan preciosa obra al digno nieto de S. Luis el Serenísimo Señor Duque de Angulema, Generalísimo de las tropas aliadas, cuya memoria deberá quedar grabada en los corazones de los justos, mucho mas cuando sin necesidad de llegar á los sacrificios de víctimas en el campo de Marte, solo su pura religion ha sido el principal trofeo y victoria de un Príncipe que solo aspiró á la libertad de un Rey como V. M., conocido y venerado por sus egemplos de amor á la Religion de Jesucristo; el cúmulo, Señor, de portentos y milagrosos prodigios habidos en el tiempo y caso ocurrido, V. M. solamente podrá describirlos, que ayudado de los auxilios de la Santísima Virgen de Atocha, los ha experimentado y sufrido con cristiana resignacion; esta verdad es indudable, y el católico real corazon de V. M. penetrado de su devocion virtuosa á la Santísima Madre de Atocha, aseguró al heróico pueblo de Madrid estas verdades en el dia 13 del mes de noviembre del corriente año, con el santo egemplo en el acto y momento mismo de pisar la puerta de Madrid, en dirigirse V. M. y toda la Real Familia al templo de la Santísima Virgen de Atocha, en reconocimiento á su divina piedad, con otros varios actos de catolicismo y santa religion de la Señora Reina nuestra Señora y Señores Serenísimos Infantes, que manifiestan al mundo la viva fe por la intercesion de la Madre Santísima de Atocha por la conseguida libertad de V. M. de todos los peligros.

Ya es tiempo, Señor, en que quitada la libertad inicua de la imprenta puedan sólo bajo la censura de los sabios y hombres virtuosos escribirse solo los papeles que se dirijan á la conservacion de la Religion santa, y á la prosperidad de los Reyes, para que puedan mandar como de derecho les pertenece, *el que solo á Dios y al Rey* está reservada la felicidad de sus pueblos y vasallos: asi lo siente, Señor, el mas humilde vasallo de V. M. Madrid 10 de diciembre de 1823.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.

Antonio Maria del Castillo y Clos.

*Copia de la exposicion hecha á S. M. en 18 de
abril de 1817.*

SEÑOR:

Bajo la inmediata proteccion de la soberanía de V. M. hace algunos siglos está la Santísima Imagen de Nuestra Señora de Atocha, razon cierta y poderosa para dirigir á V. M. y á la memoria de los venideros tiempos una circunstanciada sencilla relacion del modo y circunstancias con que pudo salvarse la Madre de Dios del poder de los feroces enemigos del Santuario en el fatal tiempo de su invasion en esta córte de Madrid, en conformidad á los deseos que V. M. se sirvió manifestar en su real decreto de 21 de julio de 1815, á fin de que por lo medios mas seguros constase con certeza los hechos heroicos, los sentimientos leales, las acciones bizarras, con todos los demas géneros de trabajos, persecuciones y ultrajes, para que transmitidos á las edades futuras, fuese perpetua la memoria y noticias verdaderas; y parece que el caso de que se va á tratar es uno de aquellos que merecen un lugar distinguido.

En verdad, Señor, que la Santísima Imagen de Atocha no hay noticia de haber estado en conocido riesgo de perecer en una quema como en la ocasion de la entrada del ejército de Napoleon en la córte, pues ni en tiempo de la irrupcion de los moros en Madrid hay noticia de igual peligro; antes bien consta por el contrario que durante la larga dominacion de los sarracenos no dejó la Virgen su hermita, ni tampoco que sus devotos dejasen de concurrir á ella á ofrecer sus oraciones y presentallas; pero no así en el presente caso, que no bien habian puesto el pie los fatales soldados, cuando el esponente, en union del P. Fr. Luis Antonio Rosado, maestro en sagrada Teología del orden de Predicadores, hijo del

convento de nuestra Señora de Atocha, movidos de devocion porque no pereciese, aunque esponiendo sus vidas, bajaron al convento por primera vez la tarde del dia 4 de diciembre de 1808, á las cinco horas que cumplian de la capitulacion que se habia publicado; en cuya diligencia se esperimentó una especial proteccion del Cielo para llevar adelante tan devoto pensamiento, por quanto ni el hallar en el largo camino partidas de enemigos, ni el ver á cada paso cadáveres que habian sido víctimas en la defensa de Madrid, nada retraia ni detenia el curso de sus religiosos pensamientos; bien que llegados ya al convento, el comandante, á cuyo cargo se hallaba aquel punto, hecho cargo del cuidado que conducia al esponente y compañero, franqueó la entrada al convento, principales sitios de él, iglesia, capilla de la Santísima Virgen y su camarín; y aunque en ello acompañó el mismo comandante y capitán de la guardia, no se dejó de ocurrir mucho recelo en haber condescendido á la entrada; pero con una animosidad prodigiosa siguió el que espone y compañero hasta descubrir cuanto deseaban, que era esencialmente la Santísima Imagen, aunque no dejó de presentarse entre la multitud de enemigos, de que estaban llenos todos los sitios, amenazas, figurando unos con los sables, otros con las manos, deseos de hacer un degüello en las gargantas de ambos, estimulados de su natural saña é irreligiosidad, y acaso porque el compañero Fr. Luis Rosado iba vestido de los hábitos de su religion. En este reconocimiento se esperimentó una cierta asistencia de la divina Madre, no solo por lo enunciado, sino tambien por lo que asombraba al corazon las víctimas de religiosos que les cupo la triste suerte de hallarse dentro del convento al punto de invadirlo aquellos enemigos, al registrar la desolacion y ruina que en tan pocos minutos habian causado en toda la estension del convento, rotas todas las puertas de las celdas, muebles de ellas, y otros muchos destrozos, y ya tambien en partes de los sagrados altares y camarín de la Virgen; pero todo esto no aterró al que espone y compañero, como cuando vieron por el suelo las sacratísimas formas del Dios verdadero, y el sagraario hecho mil pedazos; sin embargo continuaron la diligencia en reconocer aquella general desolacion, que parecia imposible se hubiese prac-

ticado en los cortos momentos que habian mediado desde la entrada de los enemigos en aquel punto, hasta en el que se presentó el que espone con su compañero, que como está dicho, fue por primera vez en el día 4 de diciembre de 1808, á las cinco horas de publicada la capitulacion que la junta militar y política de Madrid propuso.

No satisfechos con la práctica de aquella diligencia, bajó por segunda vez el que representa con el P. Rosado al propio convento de Atocha á las treinta horas que estaban en él los fatales enemigos, y se hizo la súplica mas atenta al comandante que custodiaba aquel punto, y que habia tenido y usado de una atencion que no era de esperar, á fin de que tuviese todo cuidado y consideracion á que las tropas de su mando que ocupaban todo aquel convento no vilipendiasen, ni padeciese la amantísima Virgen de Atocha en el entretanto que el esponente y su compañero buscasen modos y medios de ponerla en salvo; á cuyos ruegos contestó ofreciendo, que en el tiempo que durase allí su mando, atenderia la petición; y al mismo tiempo él manifestó el medio de que se acudiese al general gobernador de Madrid Augusto Belliard, para evitar ulteriores riesgos. Esta prevencion, entiende el que representa, sería mas bien una inspiracion de la Santísima Virgen de Atocha, que una produccion de su corazon; porque á la verdad, por ella se concibió un ánimo extraordinario para conseguir el santo objeto que dirigia los pensamientos y diligencias del que habla y compañero; y así es que estimulados de un nuevo espíritu, se adelantó por ambos el pensamiento de realizar el sacar la Santísima Imagen y ponerla en salvo de las injurias y claros peligros de perecer en el fuego, como aconteció con otras de la propia iglesia de aquel convento, y por razon á todo, el que espone estimuló y esforzó el celoso ánimo de su citado compañero Fr. Luis Rosado, que se hallaba su corazon en la mas profunda y melancólica pusilanimidad, á pasar y presentarse ambos al predicho gobernador enemigo Belliard, lo que egecutando como á las once de la mañana del día 8 de diciembre de 1808, enterado el mismo Belliard de la petición, dispuso en seguida se diese la orden por escrito, que traducida del francés al español, es la que sigue:

“Mr. el Prior del convento de Atocha está autorizado
 „á hacer transportar (ó trasladar) de este convento al de
 „las Descalzas Reales, todo objeto relativo al culto y mue-
 „bles cualquiera; y á fin de que en este transporte no esperi-
 „mente ningun obstáculo, mandamos al oficial comandante
 „del puesto de la Puerta del Sol de proveer, en vista de es-
 „ta orden, una escolta compuesta de un cabo y cuatro hom-
 „bres, los cuales quedarán (ó estarán) á la disposicion del
 „Prior para el acto de la traslacion de que se habla. Madrid
 „á 8 de diciembre de 1808. = El General de division, ayu-
 „dante mayor general del Emperador, y Gobernador de Ma-
 „drid. = Augusto Belliard.”

El original, pues, de esta orden es necesario manifes-
 tar existe y se halla al presente en poder del P. Presidente
 actual del convento de Atocha, á quien por particular con-
 sideracion y confianza le entregó el predicho Fr. Luis Anto-
 nio Rosado en los últimos dias que entregó á Dios su espíritu.

Por virtud de dicha orden, y por la que verbalmente
 previno el general enemigo gobernador Belliard, que fue la
 de que acompañase un edecán á la tropa que mandaba en di-
 cha su orden, en efecto, en la propia tarde de la fecha de la
 orden, 8 de diciembre, pasaron á Atocha los referidos edecán,
 soldados, el religioso P. Rosado y el que espone, y todos
 juntos desde la propia casa del general Belliard, que ocupa-
 ba en la calle Mayor, propia del Excelentísimo Señor Conde
 de Oñate, encaminados al convento, y llegados á él se fran-
 queó la entrada á todos, y derechamente se fue á la real ca-
 pilla, y estando presentes ante la Santísima Imagen, se dis-
 puso con la ayuda de algunos pocos españoles, que sin espe-
 rarlos se presentaron, bajarla de su trono por el propio al-
 tar, y con toda aquella consideracion y respeto para que no
 padeciese detrimento: puesta ya en tierra se cubrió con aque-
 llos pocos y malos pedazos de paño que la ambicion de los
 enemigos habia dejado; y bien cubierta de estos, se colocó en
 hombros de un mozo para sacarla de alli, y salvarla del furor
 enemigo: así se condujo esta sacratísima Imagen en medio de los
 soldados, el citado compañero, y el que espone, y derecha-
 mente se trasladó al convento de Descalzas Reales, cuyas re-
 ligiosas se hallaban ya de ante mano prevenidas de esta di-

ligencia y determinacion del referido P. Rosado y esponente, de llevar á aquel real convento la Santísima Madre de Atocha, que recibieron con la mayor alegría y santa devocion; de modo, Señor, que está dicho que en el propio dia 8 de diciembre de 1808 se practicó quanto conducia á la traslacion de la Virgen santa.

Por este medio oculto fue conducida la sagrada Imagen, porque no podia verificarse por modos mas decentes: no se dudó depositarla en las Descalzas Reales, por quanto alli ha sido á donde ha ido las mas veces quando por graves urgencias de la monarquía salia de su casa, precediendo antes real orden de los señores Reyes: esta consideracion hizo á ambos llevarla á las Descalzas Reales, que recibieron á su antigua huéspedica con singular ternura y devocion: éstas por quanto estaban acobardadas por oír el furor infernal que vomitaban los enemigos, señaladamente contra las santas imágenes, templos y ministros, dispusieron colocar á la Señora en el coro, y que fuese alumbrada con seis cirios, y velando á su Magestad segun su antigua costumbre dia y noche. Y asi continuaron como tres meses, hasta que se deliberó bajarla á la iglesia para satisfacer los fervorosos deseos del devoto pueblo de Madrid, que ansiaba por ver y adorar á su muy amada patrona; pero estando tratándose de ello, lo estorbó el decreto que se publicó en el Diario de Madrid de 19 de marzo del Rey intruso, que á la letra decia:

“D. José Napoleon por la gracia de Dios y de la Constitucion del Estado, Rey de las Españas y de las Indias. Para que la Imagen de nuestra Señora, con el título de Atocha, que con gran devocion de esta córte se veneraba en el convento de PP. Dominicos del mismo nombre, el qual con el motivo de los sucesos de la guerra ha quedado muy mal tratado, no carezca de los cultos que los fieles quieren tributarle, hemos decretado y decretamos que sea trasladada á la iglesia de santo Tomás, perteneciente tambien á PP. Dominicos, donde sea colocada con toda la decencia que corresponde y deseamos.= Dado en nuestro palacio de Madrid á 3 de marzo de 1809. = Firmado. = Yo el Rey.= Por S. M. su ministro secretario de estado = Mariano Luis de Urquijo.”

Por efecto de este decreto, se trasladó la Santísima Imagen de Atocha á la iglesia del convento de santo Tomás, donde hoy se venera; aunque nulo en plena nulidad, por quanto la parte suplicante era ilegítima, y ya porque el que dió la providencia, se abrogó un título de soberanía, siendo un intruso verdadero, y ya tambien por quanto decretó sobre una materia propia absolutamente hablando de la soberanía de V. M.; ademas se descubre en su relato fuese una falsa narracion, porque la santa Imagen no se hallaba en Atocha, como quiere suponer el decreto, y sí en las Descalzas Reales.

Para deliberar la traslacion á las Descalzas Reales, precedieron varias conferencias entre el compañero y esponente, teniendo presente que de las treinta y seis veces que se sabe que ha salido en pública rogativa nuestra Señora de Atocha, despues que el César la depositó en el convento de su advocacion, las veinte y cuatro ha ido su Magestad á las Descalzas Reales, aunque las ocho primeras fueron interpoladas, unas á la capilla real de Palacio, y otras á la Virgen de la Almudena, á santo Domingo el Real y á la Encarnacion; pero desde el año de 1677 hasta el de 1758 las diez y seis restantes fueron todas seguidas al monasterio de las Descalzas Reales. Esta sagrada Imagen es ciertamente propia de la soberanía de V. M.; y acaso por esta causa nuestros Reyes tuvieron el particular cuidado de que fuese siempre á templos de su fundacion real. Los motivos porque se haya llevado mas veces á las Descalzas Reales que á otra parte, entiende el que representa pudo provenir del prodigio que consta por tradicion que ocurrió en la capilla de Nuestra Señora á S. Nicolas Factor, confesor que era de las religiosas Descalzas; el que tratando de partir á su convento de Jesus María de la observancia del P. S. Francisco en Valencia, su patria, por huir del estrépito de la córte, y despidiéndose de la Santísima Imagen, á quien profesaba suma devocion, notó que la Señora, como con rostro airado, le dijo: ¿y cómo te vas y asi dejas á las esposas de mi Hijo? El siervo de Dios se llenó de un temor y temblor santo, y la dijo lo que S. Pablo: *¿Quid me vis facere?* Por este motivo no será despropósito pensar que en él pudo tomar el Señor Felipe IV la razon para que en adelante todas las veces que la Virgen de Atocha saliese en rogativa, se llevase al con-

vento de las Descalzas Reales; y así, pues, se empezó á practicar desde el año de 1677. Estos fundamentos, en el conflicto en que se vieron el P. Fr. Luis Rosado y esponente para librar de una hoguera á tan divina Imagen, y cuarto día que los enemigos ocupaban á Madrid, no les detuvo el deliberar á donde llevarian á la Virgen Santísima, y así fue que la llevaron á la casa que ha tenido en Madrid desde el año de 1601.

Habiendo, pues, verificado el logro de poner en salvo la sagrada Imagen de Atocha, que era el único objeto del celo y devoción del P. Rosado y esponente, y mediante á los peligros que se presentaron en la práctica del por menor de diligencias, no quedó á la verdad valor igual para repetir otras al fin solo de salvar efectos de otra naturaleza, aunque correspondientes al culto de la santa Imagen, y sobre que tambien la orden predicha del general enemigo daba amplitud, pues todo esto no era ya tan digno objeto; y por otra parte se presentaba la reflexion de que la ambicion de los enemigos acaso habrian parado su consideracion para estorbar el extraer alguna preciosidad, y por consecuencia verificar en las personas de ambos un arrestro contra las vidas; estas razones fueron un motivo para abandonarlo todo, supuesto se habia hecho y salvado la mas preciosa alhaja, la Santísima Imagen de nuestra Señora de Atocha, que á la verdad no queda duda al que espone que por el modo, circunstancias y raros acontecimientos que ocurrieron y se presentaron muy dificiles de manifestar en un escrito, concurrió una especial proteccion de la Madre de Dios, para que no pereciese la Santísima Imagen y las personas de estos dos sus devoros.

Con tan justa causa de tratar de esta divina Señora, parece digno motivo manifestar alguna cosa de su antigüedad y autores que hablan de esta santa Imagen, en que se cuenta pasan de 185 que ya en verso, prosa, en libros, sermones antiguos y manuscritos han transmitido sucesos milagrosos obrados por Dios y medio de esta Santísima Virgen de Atocha, ya en tiempos de sequías, pestes, enfermedades de Personas Reales, como en otro género de males; y parece justo no dejar de hacer un apunte verídico á V. M.

En quanto queda enunciado aparece que no solo pade-